SECRETARIA: Las diligencias al despacho del señor Juez hoy Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022) informándole que el perito designado rindió su dictamen pericial.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2022-00041-00 -VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE TENENCIA-
Demandantes: MUNICIPIO DE SÁCHICA
Demandados: ANA LUCNDAÍA MONROY ALBA y JOSUÉ FABRICIANO CASTELLANOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Diciembre Dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Del dictamen presentado por el auxiliar de la justicia EDGAR HERNÁN ESCANDÓN CORTES, traslado por el término de diez (10) días. Esto de conformidad con el inciso 1º del Art.- del Art.-231 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SACHICA
Diciembre 16 de 2022 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 044 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO